

-Alcalde Presidente :

-D. Jesús Martín Herránz

-Concejales :

-D<sup>a</sup>. Elena Arribas Herránz

-D. Javier Herránz Conde

-D<sup>a</sup>. Ana Rosa Bravo Cristóbal

-D<sup>a</sup>. María Teresa Lobo Pulido

-D. Gerardo Antón Fuentes

-D. David de Santos Gómez

Secretario :

-D. Antonio Oliván Gracia

A C T A  
DE LA SESION ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL PLENO  
DEL AYUNTAMIENTO DE MOZONCILLO  
EL DIA 30 DE JULIO DE 2015

En la localidad de Mozoncillo, provincia de Segovia, siendo las veintidós horas del día treinta de julio de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. al margen relacionados, quienes inte-

gran el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión ordinaria del mismo, en primera convocatoria, con arreglo a la convocatoria previamente difundida. Presidida por el Sr. Alcalde, D. Jesús Martín Herránz, en ejercicio de sus funciones, y una vez abierta por el mismo, la sesión se desarrolló como indica el siguiente relato :

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones extraordinarias de 18 de junio de 2015 y 22 de julio de 2015, que se han repartido con anterioridad a esta sesión, las mismas son aprobadas por unanimidad en los mismos términos en que han sido redactadas.

2.- CORRESPONDENCIA.- Se da lectura a continuación a la siguiente correspondencia recibida :

-Escrito de la Gerencia Territorial del Catastro, comunicando que el pasado 25-6-2015 el B.O.P. publicó la Ley 13/2015, de 24 de junio, de Reforma de la Ley Hipotecaria, de 1946, y del Texto Refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, de 2004, que entre las novedades que introduce se encuentra el nuevo tratamiento de los suelos urbanizables que no cuentan con ordenación detallada ; estos suelos, que actualmente tributan en el I.B.I. como "urbanos", deberán ser clasificados como "rústicos" y valorados como tales con arreglo a sus circunstancias de localización a partir del 26 de junio de 2015, y la misma norma establece los nuevos criterios de clasificación y valoración de estos suelos. Con objeto de poder iniciar el procedimiento simplificado, se requiere al Ayuntamiento para que comunique a la Dirección General del Catastro cuáles son los suelos afectados por esta modificación legal, para que se puedan llevar a cabo los procedimientos simplificados que correspondan, y ello con efectos del 1 de enero del año en que se inicie dicho procedimiento.

Los reunidos consideran la problemática del municipio de Mozoncillo, cuyas Normas Subsidiarias del Planeamiento, aprobadas en 1997, contemplan siete áreas urbanas denominadas

"Unidades de Ejecución", que deben desarrollarse -a través de la urbanización y dotación de servicios, y posterior reparcelación de las fincas-, para que alcancen la categoría de suelo urbano; pero todas ellas tienen la calificación de "suelo urbano no consolidado", no de "suelo urbanizable", que es la que esta nueva legislación exige para que les sea de aplicación.

En consecuencia, tras una corta deliberación al respecto, la Corporación resuelve : informar a la Gerencia Territorial del Catastro de la situación que establece la normativa urbanística del municipio, es decir, las vigentes Normas Subsidiarias del Planeamiento, para el suelo no "rústico", que no contemplan área alguna calificada como "suelo urbanizable", sino sólo suelo "urbano", sea el denominado "casco antiguo" como el "no consolidado" y comprendido en alguna Unidad de Ejecución.

-Escrito del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en Burgos, comunicando que con fecha 26-6-2015 su Sala de Gobierno ha acordado el nombramiento como Juez de Paz Titular de este municipio, de la vecina Da. Ana Isabel Arribas Matesánz, que había sido propuesta por este Ayuntamiento, la cual ha tomado ya posesión de su cargo en esta misma fecha. Dicho nombramiento fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia d4 15 de julio pasado. La Corporación queda enterada.

-Carta de la Sra. Subdelegada del Gobierno en Segovia, D<sup>a</sup>. Pilar Sanz García, transmitiendo su felicitación al nuevo Alcalde y Corporación municipal, así como deseando toda clase de aciertos en la nueva etapa que comienza. La Corporación queda enterada.

-Carta del Sr. Presidente de la Fundación Bancaria Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", D. Isidro Fainé Casas transmitiendo su felicitación al nuevo Alcalde y Corporación municipal, así como deseando toda clase de aciertos en la nueva etapa que comienza. La Corporación queda enterada.

-Carta del Sr. Presidente de la Diputación de Segovia, D. Francisco Javier Vázquez Requero, informando de su toma de posesión para dicho cargo la víspera, y poniéndose él mismo y la Institución provincial a disposición del Ayuntamiento, para buscar solución a las inquietudes y propuestas del municipio. La Corporación queda enterada

-Escrito de la Comisaría de Aguas del Duero, de Valladolid, trasladando un informe de los análisis de las aguas residuales en muestras tomadas el 9-6-2015, de los cuales no se advierte que existan parámetros incompatibles con la legislación vigente. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Federación Española de Municipios y Provincias, invitando a la asistencia a los actos a celebrar en Madrid el próximo 19 de septiembre, con motivo de la convocatoria del XI Pleno de la Federación. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, Área de Promoción Económica, informando de la creación de una herramienta informática denominada "OPTE", para conseguir una optimización energética de los consumos y los centros. La Corporación queda enterada, y apreciando que esto pueda tener interés con vistas al ahorro energético, los reunidos determinan solicitar mayor información acerca de esta iniciativa de la Diputación Provincial.

-Escrito de la Excma. Diputación Provincial de Segovia, Área de Asuntos Sociales y Deportes, informando de algunos cambios en los servicios que viene prestando a través de los CEAS, para adaptarse a la Ley 16/2010, de 20 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla y León, y entre ellos está el del CEAS de Cantalejo, al que pertenece este municipio, y cuya nueva Coordinadora será D<sup>a</sup>. Lorena Calvo Sanz. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, informando de que la misma ha desarrollado una novedad, el llamado "Portal de la Madera de Castilla y León", que persigue mejorar la comercialización de los productos de los montes. Se persigue con ello dinamizar la publicidad de la oferta de madera y biomasa de Castilla y León, para intentar llegar a un mayor número de demandantes en el mercado. Advierten que sólo es un medio de publicidad, sin que afecte en el mecanismo o proceso de las subastas, sin que afecte a la competencia decisoria y organizativa del Ayuntamiento.

Los reunidos analizan la propuesta, y apreciando que puede servir para mejorar los resultados de los procedimientos de enajenación de maderas que periódicamente convoca el Ayuntamiento, resuelven unánimemente : solicitar de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, la inclusión del Ayuntamiento de Mozoncillo entre los adheridos al nuevo "Portal de la Madera de Castilla y León", creado por la misma, para favorecer la difusión y publicidad de las convocatorias que este Ayuntamiento apruebe para la enajenación de productos maderables.

-Escrito de la Mancomunidad de Municipios del Río Pirón (MAMPI), acompañado del borrador del Acta de la sesión celebrada por la Asamblea de Concejales de la misma el día 15 de julio de 2015, y en la que se adoptaron los acuerdos legalmente exigidos tras la renovación de las Corporaciones Locales, en materia de : Consejo Directivo de la Mancomunidad; creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes; periodicidad de sesiones de la Asamblea de Concejales; nombramiento de Vocal tesorero; nombramiento de los miembros de la Mesa de Contratación; nombramiento de representantes en el Consorcio Provincial de Medio Ambiente; además de la aprobación de una relación de facturas y gastos. La Corporación queda enterada.

-Escrito de la empresa Aguas Gestión Integral del Agua

S.A., concesionaria del servicio municipal de abastecimiento, saneamiento y depuración, Gestión Integral del Agua S.A., concesionaria del servicio municipal de abastecimiento, saneamiento y depuración, acompañando la lista cobratoria de las tasas por dichos servicios, del 2º. Trimestre de 2015.

3.- CONOCIMIENTO RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta acto seguido a la Corporación de las siguientes Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento :

1.- De 7-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Faustino de la Flor Herránz, para las de "Enfoscado y pintado de patio exterior", en C/ Rodelga, 15; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4'27 euros.

2.- De 7-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Estefanía Herránz Illanas, para las de "demolición de colgadizo", en C/ Sonsoto, 14; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 24'85 euros.

3.- De 11-5-2015, de autorizar a la Asociación Española contra el Cáncer, para emplazar una mesa en la Plaza Mayor, el día 24 de mayo, para recaudar fondos para esa Asociación y sus fines.

4.- De 13-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Alberto del Pozo Valverde, para las de "aislamiento interior de una habitación", en C/ El Pinar, 19 S; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 11'00 euros.

5.- De 13-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Almudena Martínez Blanco, para las de "acondicionamiento de cubierta", en C/ El Caño, 2; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4'80 euros.

6.- De 13-5-2011, autorizando el cambio de titularidad de la actividad de "Nave-taller", en Camino de Carbonero, 66; titularidad que se transfiere de D. Antonio García Cobas, con D.N.I. n°. 3414301C, con domicilio en Mozoncillo, a la sociedad Cobas e Hijos S.L., con N.I.F. n°. B40259905, y domicilio también en Mozoncillo.

7.- De 13-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Félix Herránz Yubero, para las de "retejo de vivienda", en C/ Depósito, 1; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 100'10 euros.

8.- De 19-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Nicasio Acebes del Pozo, para las de "solado de patio", en C/ Encierro, 2; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 44'27 euros.

9.- De 21-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Antonio Salinas Lomillos, para las de "enfoscado de pared", en C/ Carracuéllar, 21; con condiciones y liquidación

del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 4'80 euros.

10.- De 21-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Felicidad Pascual Fernández, para las de "Reforma de fachada (zócalo)", en C/ La Vega, 22; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 3'60 euros.

11.- De 22-5-2015, autorizando al Centro de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León, de Valladolid, para llevar a cabo una jornada de donación de sangre, el próximo día 25 de junio, en el Consultorio médico local de Mozoncillo, así como para hacer publicidad de la misma por las calles del pueblo mediante un vehículo con altavoz.

12.- De 28-5-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. José de Frutos de Santos, para las de "saneamiento de tabiques y eliminación de goteras", en Plaza Mayor, 5; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 45'06 euros.

13.- De 28-5-2015, concediendo a D. Juan Bautista Fernández Alvarez, de Mozoncillo, una prórroga de un año más, hasta el 28-5-2016, para la vigencia de la licencia municipal para la ejecución de obras de construcción de "Anexo de vivienda unifamiliar", en C/ Ronda, 16, de Mozoncillo. Obras que contaban con licencia municipal anterior.

14.- De 3-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a Fundación "Las Eras", para las de "acondicionamiento de jardín", en C/ Escobar, 28; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 18'91 euros.

15.- De 3-6-2015, de aprobación de la liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento para 2014, con el siguiente resumen :

**1.-Resultado presupuestario del ejercicio :**

<u>Conceptos</u>	<u>Derechos recono-</u> <u>cidos netos</u>	<u>Obligaciones re-</u> <u>conocidas netas</u>	<u>Resultado</u> <u>presupuestario</u>
A Operaciones corrientes	741.155'98	594.809'15	
B Otras oper. no financ.	46.973'62	189.623'71	
1 Total oper. no financ.	788.413'75	784.432'86	
2 Activos financieros	-	-	
3 Pasivos financieros	-	29.42'48	
Resultado presupuestario del ejercicio	788.413'75	813.895'34	-25.481'59
Resultado presupuestario ajustado			-25.481'59

**2.-Estado del Remanente de Tesorería :**

A) Derechos pendientes de cobro en 31-12-2014 :	229.287'51
A.1. De pts. ingresos, corriente :	115.723'57
A.2. De pts. ingresos, cerrados :	109.349'54
A.3. De otras operaciones no pres. :	4.214'40
A.4. Cobros pendientes aplicación :	-
B) Obligaciones pendientes de pago en 31-12-2014:	88.303'32
A.1. De pts. gastos, corriente :	65'00
A.2. De pts. gastos, cerrados :	57.825'79
A.3. De otras operaciones no pres.:	32.756'77
A.4. Pagos real. pend. aplic. def.:	2.344'24
C) Resultado presupuestario :	-25.481'69
D) Remanentes de crédito no comprometidos	
E) Fondos líquidos de Tesorería :	38.538'15
F) Remanente de Tesorería total :	179.522'34
G) Saldos de dudoso cobro :	103.885'88
H) Remanente de Tesorería para gastos generales:	75.636'46

16.- De 4-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a Unión Eléctrica FENOSA Distribución , para las de "canalización subterránea de 56 metros", en C/ Vega, 8; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 70'54 euros.

17.- De 10-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Antonio Romano Callejo, para las de "reparación de molduras en huecos de fachada", en C/ Manuel Monjas, 27; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 13'00 euros.

18.- De 11-6-2015, de concesión de licencia de obras mayores a D<sup>a</sup>. Irene Conde Gozalo, para las de "derribo de nave almacén", en C/ Molino, 1, de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico redactado por el Arquitecto Técnico D. Rubén de Santos Antón; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 46'95 euros.

19.- De 11-6-2015, de concesión de licencia de "primera ocupación a D. Cesáreo López Antón, de Mozoncillo, para la "rehabilitación de vivienda unifamiliar", en C/ Eras, 9, de Mozoncillo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto D. Alberto García Gil, y que cuenta con licencia municipal de obras de 6-11-2013; con una única condición, la de dar de alta la vivienda en el Padrón de contribuyentes por la Tasa de Recogida de Basuras a domicilio.

20.- De 15-6-2015, concediendo a D. José Antonio González Arribas, de Mozoncillo, una prórroga de dos años más, hasta el 15-6-2017, para la vigencia de una licencia municipal urbanística y ambiental que fue concedida en 2011 para "Construcción de lavadero para manojitos de cebollas", en polígono 27, parcelas 5054, 5055, y 50560 de Mozoncillo. Y ello con las mismas condiciones de la primitiva licencia.

21.- De 17-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Celestino Fernández Rubio, para las de "reparación de hueco de fachada", en C/ Río Pirón, s.n.; con

condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'04 euros.

22.- De 17-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Celestino Fernández Rubio, para las de "vallado de dos fincas rústicas", en parcela n. 5185 y 5182 del polígono 25, paraje "La Huelga", de Mozoncillo, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 75,16 euros.

23.- De 17-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Julián Conde Santos, para las de "terminar el vallado", de tres fincas urbanas, de la C/ Cabezas, 17, 19 y 21, de Mozoncillo, obra para la que contaba ya con licencia municipal anterior, y que tenía ya ejecutada la parte que linda con vías públicas, faltando sólo la parte interior, la que linda con un particular; todo ello con condiciones, y sin liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por tenerlo ya satisfecho con anterioridad.

24.- De 17-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. José Carlos Illanas Pascual, para las de "reparación de zócalo de vivienda", en C/ Recreo, 5; con condiciones y

25.- De 17-6-2015, de autorización de las actividades programadas por la Iglesia Evangélica de Segovia para el próximo 10 de julio, en la vía pública de la Plaza del Álamo, dentro de las "Terceras Jornadas de intercambio cultural cristiano entre adolescentes evangélicos de Irlanda del Norte y de Segovia", condicionado a restituir la zona a su estado anterior al concluir el acto.

26.- De 22-6-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Julia de Santos Migueláñez, para las de "chapado de piedra en fachada a patio", en C/ Pinar, 19X; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 31'80 euros.  
liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

27.- De 26-6-2015, de aprobación del Padrón de contribuyentes del precio público por el servicio de recogida de basuras, del segundo semestre de 2015, por un importe de 20.013'00 euros. Disponer que los citados padrones se expongan al público por el plazo de quince días, a efectos de posibles reclamaciones. Y adjudicar el cobro de los recibos correspondientes a tasas municipales y domiciliados en cuentas bancarias mediante soporte informático, contenidos en el presente Padrón fiscal, al Banco Santander Central Hispano, a través de su oficina de Mozoncillo.

28.- De 29-6-2015, de autorizar a D. Juan Carlos Martín Valverde, de Mozoncillo, para instalar una terraza veraniega en la vía pública, para el bar "Casa Paco", del que es titular, en la Plaza Mayor, 3, con mesas y sillas, en la vía pública de la Plaza Mayor. Dicha autorización es para la temporada comprendida entre el 1 de abril y el 31 de octubre, y bajo determinadas condiciones relacionadas con el espacio

máximo a ocupar, la seguridad de las calles adyacentes, y la orientación de los focos de iluminación, para no causar molestias a las viviendas colindantes.

29.- De 29-6-2015, reiterada el 7-7-2015, de requerir a D. Dimithar Bozhidar Bozhidar para que retire de la vía pública de la C/ La Paz, donde la tenía almacenada, una gran cantidad de leña y madera combustible, por representar un riesgo para la seguridad y un obstáculo para la libre circulación de personas y vehículos, trasladándola hasta un lugar o almacén que no tenga la condición de vía pública y donde no ocasione tales perjuicios

30.- De 2-7-2015, de concesión de licencia de acometida de aguas, para uso doméstico, a D. Luis Carlos González Arribas, de Mozoncillo, en representación de Plantas de Segovia S.L. para una finca urbana (vivienda) de su propiedad de la C/ Humilladero, 4; trasladando a Aqualia S.L. la fijación de las condiciones necesarias para el enganche a la red de abastecimiento.

31.- De 2-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Fernando Fuertes Rodríguez, para las de "pavimento de patio", en C/ Manuel Monjas, 5; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 5'00 euros.

32.- De 2-7-2015, de concesión de licencia de acometida de aguas, para uso doméstico, a D. Clemente Aparicio Martín, de Madrid, para una finca urbana (vivienda) de su propiedad de la C/ Carbonero, 15; trasladando a Aqualia S.L. la fijación de las condiciones necesarias para el enganche a la red de abastecimiento.

33.- De 2-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Soledad del Pozo Valverde, para las de "sustitución de bañera por ducha", en C/ Manuel Monjas, 23; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 11'50 euros.

34.- De 2-7-2015, de concesión de licencia de acometida de aguas, para uso doméstico, a D. José Ignacio Ruiz Rosa, de Mozoncillo, para una finca urbana (local comercial) de su propiedad de la C/ Cerco, 2; trasladando a Aqualia S.L. la fijación de las condiciones necesarias para el enganche a la red de abastecimiento.

35.- De 9-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Rafael Illanas Arránz, para las de "sustitución de puerta de acceso a finca", en C/ La Virgen, 10; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 6'00 euros.

36.- De 9-7-2015, de concesión de licencia de obras mayores a los herederos de D<sup>a</sup>. Felisa Casado Matey, para las de derribo de nave almacén, en C/ Vega, 4, de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. María Ruiz Sanz; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 72'18 euros.

37.- De 9-7-2015, de concesión de licencia de obras mayores a los herederos de D<sup>a</sup>. Felisa Casado Matey, para las de derribo de nave almacén, en C/ Bodega, 1, de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico redactado por la Arquitecta D<sup>a</sup>. María Ruiz Sanz; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 68'75 euros.

38.- De 15-7-2015, de concesión de licencia municipal de obras mayores a D<sup>a</sup>. Beatriz, D. Alberto y D. Eduardo del Pozo Valverde, para las de "Cubrición de patios en explotación ovina", en parcelas 5113, 5116 y 5156 del polígono 27, de Mozoncillo, paraje "El Hijar", de Mozoncillo, con sujeción al proyecto técnico modificado presentado, redactado por los Ingenieros Técnicos Agrícolas D. Jorge Ayuso de Francisco y D. Oscar David García García, y visado con fecha 31-10-2014. Con condiciones y y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 748'10 euros, más los costes de publicación de edictos, que ascienden a 186'76 euros.

39.- De 15-7-2015, requiriendo a D<sup>a</sup>. María Pilar Martín Gómez y D. Fernando Fuertes Rodríguez, para legalizar la totalidad de las obras menores ejecutadas sin licencia en C/ Manuel Monjas, 5, con aportación de documentación técnica suscrita por técnico competente.

40.- De 20-7-2015, adjudicando a D. Luis Gómez Herránz, a perpetuidad la sepultura (nicho) donde reposan los restos de su difunto padre, D. Gregorio Gómez Higuera, fallecido el 20 de julio anterior, en el cementerio municipal; con liquidación de la tasa correspondiente, en cuantía de

41.- De 23-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D<sup>a</sup>. Dolores Santos Herrero, para las de "estudio geotécnico", en C/ Segovia, 25-27; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 5'00 euros.

42.- De 23-7-2015, concediendo a D<sup>a</sup>. Lourdes Rosa Migueláñez autorización municipal para la celebración de un "Concierto de Grupo con dos guitarras", en una carpa de su propiedad situada en una finca privada, en la C/ Cerco, 2, el 25-7-2015, en horario de 21'00 a 24'00 horas. Condicionado al cumplimiento de la normativa existente en este tipo de locales, actividades, niveles sonoros, seguridad, etc.

43.- De 23-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a Plantas de Segovia S.L., para las de "renovación de acabados de fachada y reparación de goteras", en C/ Humilladero, 4; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 23'15 euros.

44.- De 28-7-2015, de aprobación de la siguiente relación de facturas recibidas desde la anterior sesión :

- 1.- Canon. Facturación fotocopiadora, mayo . . . . . 83'16
- 2.- Canon. Facturación fotocopiadora, junio . . . . . 113'47
- 3.- Municipal informática. Mantenimiento anual software 344'85

4.- CONORSA S.A. Suministro bordillos para calles . . .	1.493'82
5.- Extintores Origen S.L. Revisión y recarga extint. . .	136'12
6.- Extintores Origen S.L. Recarga extintor usado en siniestro . . . . .	14'52
7.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped . . . . .	213'93
8.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped . . . . .	153'07
9.- Comercial Barrero. Reparación cortacésped . . . . .	88'33
10.- M <sup>a</sup> . Cruz Rubio Velasco. Flores fiesta Rodelga . . .	286'00
11.- Francisco González S.L. Arena para obras vía púb. . .	128'36
12.- Fito Star S.L. Productos jardinería . . . . .	255'37
13.- Ramón Cerezo. 3 banderas para exterior . . . . .	376'49
14.- Jesús Martín Herránz. Trabajos varios carp. metálica	447'70
15.- Prodagua. Materiales para piscinas . . . . .	982'12
16.- Prodagua. Materiales para piscinas . . . . .	190'58
17.- Instalaciones Ruiz. Trabajos en red de farolas . . .	1.252'35
18.- Fernando Crespo de Santos. Docum. Modif. 8, NN.SS.	183'60
19.- Supermercado Lola. Productos limpieza . . . . .	163'30
20.- Rosa y José. Productos fiesta San Juan . . . . .	126'80
21.- Rosa y José. Refresco "Torneo Interpueblos" . . . .	115'25
22.- Rosa y José. Productos fiesta San Juan . . . . .	126'80
23.- Rosa y José. Productos Fiesta Rodelga . . . . .	119'90
24.- Rosa y José. Bebidas Fiesta Rodelga . . . . .	239'60
25.- Fernando Nieto. Redacción Memoria obras para subvenciones . . . . .	406'56
26.- Adelantado Segovia. Suscripción 3°. Ttrre. 2015 . .	93'00
27.- Alberto Gala. Dulzainero fiesta San Juan . . . . .	360'00
28.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos . .	65'78
29.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos . .	53'03
30.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos . .	335'34
31.- Zacarías Hernando S.L. Combustible para vehículos . .	224'30
32.- Mundo Laboral S.L. Camisetas fiesta Santiago . . . .	762'30
33.- Casper S.L. Materiales fontanería . . . . .	28'35
34.- Casper S.L. Materiales fontanería . . . . .	196'47
35.- Casper S.L. Materiales fontanería . . . . .	640'08
36.- Casper S.L. Materiales fontanería . . . . .	24'54
37.- Casper S.L. Materiales fontanería . . . . .	52'01
38.- Imprenta Rosa, Confeccion talonarios . . . . .	72'60
39.- Imprenta Rosa, Carteles fiesta Rodelga . . . . .	154'88
40.- Imprenta Rosa, Papeletas Elecciones Locales . . . . .	50'77
41.- Juan Fco. Sánchez e Hijos. Baldosas para calles . . .	1.458'74
42.- EUFON S.A. Conservación alumbrado, 2°. Ttre. 2015.	1.597'88
43.- Artilugio Producciones S.L. Equipo para concierto "Lebreles". . . . .	1.210'00
44.- Orange. Factura teléfonos móviles, mayo . . . . .	210'59
45.- Orange. Factura teléfonos móviles, junio . . . . .	238'59
46.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (mayo)	66'89
47.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (mayo).	19'73
48.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577506 (mayo).	47'40
49.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577490 (junio).	63'59
50.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577265 (junio).	18'85
51.- Movistar. Servicios teléfono fijo 921577506 (junio).	47'40
52.- Suministros SAHER. Suministro materiales diversos . .	62'35
53.- Suministros SAHER. Suministro materiales diversos . .	203'07
54.- Peñaterm S.L. Material de oficina . . . . .	18'22
55.- Peñaterm S.L. Material de oficina . . . . .	66'01
56.- Proliveq S.L. Productos de limpieza . . . . .	47'65
57.- Viuda Honorio Miguelañez. Suministro cepillos . . . .	13'80

58.- Isabel Arévalo CB. Suministro botellines agua . . . . .	140'25
59.- Mesón Riscal. Cena a danzantes Rodelga 2015 . . . . .	629'50
60.- Diego Arribas y J.Carlos Bermejo.Dulz. Rodelga . . . . .	300'00
61.- Grupo Re-Encuentro. Músicos Rodelga . . . . .	1.400'00
62.- Carpintería Francisco Herrero. Trabajos carpintería	102'85
63.- Juan Fco. Sánchez e Hijos.Trabajos acera C/Virgen. 1.915'79	
64.- Otones Migueláñez S.L.. Vasos fiesta Santiago . . . . .	66'55
65.- González Maseda. Silla para Consultorio . . . . .	149'07
66.- Subtil Control Plagas. Desratización trimestral . . . . .	226'67
67.- Talleres A. Cobas. Reparación en dúmper . . . . .	348'13
68.- Talleres Rubio Gil. Cambio aceite furgoneta . . . . .	38'28
69.- Manuel Martin. Materiales construcción . . . . .	102'85
70.- Manuel Martin. Materiales construcción . . . . .	46'92
71.- Manuel Martin. Materiales construcción . . . . .	51'99
72.- Jesús M <sup>a</sup> . Sanz Gutiérrez. Reparar mesa de mezclas . . . . .	55'06
73.- Jesús M <sup>a</sup> . Sanz Gutiérrez. Reparación cable conector . . . . .	9'38

45.- De 30-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a Da. María Luisa Astudillo Merino, para las de "sustitución de solados y azulejos en cocina", en C/ Eras, 7; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20'00 euros.

46.- De 30-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. José María López de Santos, para las de "sustitución de solado en cocina", en C/ Escobar, 4; con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 10'00 euros.

47.- De 30-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a D. Pedro Valverde Tostado, para las de "vallado de finca rústica", en parcela n. 5289 del polígono 25, paraje "La Huelga", de Mozoncillo, con condiciones y liquidación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, en cuantía de 20,00 euros.

48.- De 30-7-2015, de concesión de licencia de obras menores a Unión Fenosa Distribución, para las de "instalación de dos apoyos provisionales de madera", en C/ Molino, 1, a petición de la propietaria D<sup>a</sup>. Irene Conde Gozalo, de Mozoncillo, con condiciones.

Abierta una deliberación acerca de estas Resoluciones, en especial la relación de facturas detallada al final, tras una corta deliberación, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : quedar enterada de la relación de las Resoluciones de la Alcaldía más arriba detalladas.

4.- GASTOS Y FACTURAS.- Se someten a la consideración de los presentes las siguientes facturas, correspondientes a obras, trabajos y servicios municipales :

1.- Juan Francisco Sánchez e Hijos S.L., de Cuéllar (Segovia). Factura por trabajos de pavimentación del callejón situado frente a la C/ Cerco, por una cuantía de 4.449'02 euros.

2.- MyParque (Mobiliario urbano y parques de Castilla S.L.), de Segovia. Factura por suministro de 10 bancos, 5 papeleras y

2 soportes aparca-bicicletas, por una cuantía de 2.589'40 euros.

3.- Randomize Music S.L., de Villafranca del castillo (Madrid). Factura por el concierto del grupo "Lebreles", durante la fiesta de Santiago, por una cuantía de 3.025'00 euros.

Después de una corta deliberación acerca de todos estos extremos, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : aprobar la relación de facturas expuesta, y proceder a su pago tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería.

5.- INSTANCIAS DIVERSAS.- Se examinan seguidamente las siguientes instancias presentadas por particulares :

5.1.- De D. Alberto Arribas, sobre cesión temporal del equipo de música y el escenario municipal, para su uso en la piscina.- D. Alberto Arribas, arrendatario de la explotación de las piscinas municipales de Mozoncillo durante la presente temporada de verano, solicita la cesión temporal del equipo de música y del escenario municipal, para su uso en la piscina, en las actividades deportivas, lúdicas y recreativas, durante el verano, y especialmente durante la Semana Cultural.

Los reunidos consideran esta petición, y no apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, por asentimiento unánime, acuerdan : autorizar a D. Alberto Arribas Romano para el uso de tales equipos municipales en el recinto de las piscinas, condicionado a que a la conclusión de la temporada los mismos sean devueltos en las mismas condiciones en que se encontraban.

5.2.- De la Asociación Cultural "Ventoleros", sobre uso temporal del equipo de música municipal, para su uso en el desfile de peñas del inicio de las fiestas.- D. Diego Arribas Romano, en representación de la Asociación Cultural "Ventoleros", solicita el uso temporal del equipo de música municipal, para su uso en el acto del desfile de peñas que tendrá lugar el día 14 de agosto, con motivo del inicio de las fiestas patronales en honor de Nuestra Señora y San Roque, del presente año 2015.

Los reunidos consideran esta petición, y no apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, por asentimiento unánime, acuerdan : autorizar a la Asociación Cultural "Ventoleros" para el uso de dichos equipos municipales en el aludido desfile de peñas, condicionado a que a la conclusión del mismo dicho equipo sea devuelto a su lugar de origen en las mismas condiciones en que se encontraba.

5.3.- De la Asociación Ecuestre "La Cuesta", sobre uso temporal de la Plaza de toros municipal, para su uso en un espectáculo inicio de las fiestas.- D. Miguel Bermejo Herránz, en representación de la Asociación Ecuestre "La Cuesta", solicita el uso temporal de la Plaza de Toros de propiedad municipal, para su uso el 2 de agosto en una exhibición de aves rapaces.

Los reunidos consideran esta petición, sugiriendo la Sra.

Ana Rosa Bravo que se coordine bien con el acto que va a llevar a cabo la Brigada Paracaidista, pues coinciden en el tiempo. Tras un breve diálogo, y no apreciando inconveniente en acceder a lo solicitado, por asentimiento unánime, acuerdan : autorizar a la Asociación Ecuestre "La Cuesta" para el uso de dicho recinto municipal en la aludida exhibición, condicionado a que a la conclusión del mismo dicha Plaza de Toros quede en las mismas condiciones en que se encontraba.

5.4.- Del Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, sobre colaboración con la Asociación de Voluntarios de Protección Civil.-El Ayuntamiento de Carbonero el Mayor (Segovia), expone que la Asociación de Voluntarios de Protección Civil existente en esa localidad presta servicios en los municipios de toda la comarca, y aunque se trata de voluntarios que no reciben retribución, se producen gastos que es preciso sufragar, como son el combustible, el mantenimiento de los vehículos, la renovación de la equipación, etc. Por eso, y a fin de poder seguir manteniendo un servicio como éste en nuestra comarca, solicita de este Ayuntamiento una colaboración económica para este fin.

Abierta una deliberación, los reunidos consideran positivamente la labor que viene prestando esta Asociación de Voluntarios de Protección Civil, cuyos voluntarios acuden a Mozoncillo cuando es necesario, por ejemplo en los encierros de las fiestas, y al menos es justo que se les compense por los gastos que producen estos desplazamientos.

En consecuencia, tras una breve consideración, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno acuerda : conceder al Ayuntamiento de Carbonero el Mayor una cantidad anual de 200'00 euros, con efectos desde este año 2013, en concepto de aportación para los gastos de funcionamiento de la Asociación de Voluntarios de Protección Civil, vinculada a dicho Ayuntamiento.

6.- ADJUDICACION CAZA MONTE 154, PERIODO 2015-2019.-Se da cuenta del escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente, por el que se remite la valoración del aprovechamiento de caza en el monte 154 de U.P., "El Pinar", de propiedad municipal, para los próximos cinco años (temporadas 2015-2016 a 2019-2020), que se refiere a una actividad cinegética que comprende caza mayor y menor, en una superficie de 804'45 Has. La tasación de la primera temporada (2015-2016) asciende a 1.700'00 euros, de los cuales, el 85 % corresponde al Ayuntamiento, y el 15 % restante al Servicio Territorial. Esta tasación está sujeta a revisión de precio con arreglo al incremento anual del I.P.C., y para la misma se remite un pliego de condiciones técnico facultativas, que debe aceptar el adjudicatario.

Abierta una deliberación, los reunidos consideran que el aprovechamiento de la caza es uno más de los que se llevan a cabo en el monte 154, como son las maderas, las leñas, las piñas o las resinas, y que por sus características desde hace

décadas ha venido siendo adjudicado de modo directo a la Sociedad de Cazadores "Virgen de Rodelga", única existente en el municipio dedicada esta actividad, de la que forman parte los vecinos que se dedican a la misma.

Visto que, dadas las características y cuantía del aprovechamiento, se considera como procedimiento de adjudicación más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, modalidad que viene contemplada en el Artº. 155.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por tratarse de un contrato de valor estimado inferior a 1.000.000'00 euros; y Artº. 162.1. del mismo cuerpo legal, que exige la solicitud de ofertas de, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea posible, que en el presente caso no lo es por la existencia de una sola asociación de cazadores en el municipio.

Después de una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Adjudicar por procedimiento negociado, sin publicidad, el aprovechamiento de la caza del monte 154 de U.P., "El Pinar" para las campañas cinegéticas 2015-2016 a 2019-2020, a la Asociación de Cazadores "Virgen de Rodelga", de Mozoncillo, en el precio de tasación fijado por el Servicio T. de Medio Ambiente, para cada temporada -que en la primera, la 2015-2016 asciende a 1.700'00 euros, de los cuales corresponden 1.445'00 euros (85 %) al Ayuntamiento, y el resto, 255'00 (15%), a Medio Ambiente, en concepto de mejora.

Todo ello con sujeción al pliego de condiciones remitido por el Servicio T. de Medio Ambiente.

Segundo.- Dar cuenta de este acuerdo al Servicio T. de Medio Ambiente, para su debido conocimiento.

7.- OBRAS DE MEJORAS DEL "CAMINO DE LOS PEAZOS".- Dada cuenta del expediente tramitado para la contratación de las obras de "Mejora del Camino de los Peazos", en el lugar del mismo nombre, con sujeción al documento técnico (Memoria valorada) elaborada por el Arquitecto D. Fernando Nieto Criado; dichas obras han sido incluidas por la Excma. Diputación Provincial de Segovia en el Programa de Mejora de Caminos Rurales, anualidad de de 2015, con un presupuesto de contrata de 3.000'00 euros, mejorable a través de la proposición de "Mejoras"

Visto que, dadas las características y cuantía de las obras, se considera como procedimiento de adjudicación más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, modalidad que viene contemplada en el Artº. 155.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, por tratarse de un contrato de valor estimado inferior a 1.000.000'00 euros; y Artº. 162.1. del mismo cuerpo legal, que exige la solicitud de ofertas de, al menos, tres empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato, siempre que ello sea

posible.

Abierta una deliberación, aclara la Sra. Ana Rosa Bravo que la financiación para esta obra se solicitó en su época al frente de la Alcaldía, para el camino que enlaza la zona de Rodelga con el Cuadrón, y finalmente se obtuvieron 3.000'00 euros. Interviene el Sr. Gerardo Antón para proponer que se pida a la Diputación una reparación general de los caminos rurales del municipio, que están en general en malas condiciones, o, al menos, pedir un presupuesto para una pasada general de cuchilla y niveladora por los mismos, trabajos en los que colaboraría la Junta Agropecuaria Local.

Por su parte, el Sr. Alcalde sugiere el arreglo de la entrada del camino que recorren los encierros, en el tramo de entrada de la Cañada de Carracuéllar, que también requiere de reparación, para lo que sugiere pedir la intervención de la maquinaria de la Diputación Provincial.

Después de una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación, por procedimiento negociado, sin publicidad, de las obras de "Mejora del Camino de los Peazos", en el lugar del mismo nombre, con un presupuesto de contrata de 3.000'00 euros, y sugiriendo como "mejoras" en el mismo precio la reparación de la entrada de la Cañada de Carracuéllar -en el tramo por donde acceden los encierros, conocido como "El Embudo"-, o cualquier otra que sugieran los licitadores.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares redactado al efecto.

Tercero.- Solicitar ofertas a las siguientes empresas especializadas en estos trabajos :

- 1.- Pablo González Pérez, de Carbonero el Mayor.
- 2.- José Herránz, de Aldea Real.
- 3.- Transportes y Excavaciones Mayo Antón S.L., de Carbonero el mayor.
- 4.- Transportes y Excavaciones Rafa González S.L., de Carbonero el mayor.

No obstante lo anterior, facultar igualmente a la Alcaldía para solicitar ofertas a otras empresas que juzgue conveniente, a la vista de las circunstancias que se presenten.

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía para impulsar todos los trámites de dicho procedimiento de licitación, dando cuenta del resultado al Pleno, para su adjudicación definitiva.

8.- FIESTAS PATRONALES 2015 : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- Toma la palabra la Sra. Elena Arribas para exponer el programa de las próximas fiestas patronales en honor de Nuestra Sra. y San Roque que ha sido elaborado por la Comisión Correspondiente, que, sintetizado, es el siguiente :

**Semana Cultural :**

**-3 de agosto.** Cine infantil. Taller de pinturas de

camisetas.

-4 de agosto. Taller de pinturas de camisetas.

-5 de agosto. Triatlón popular infantil..

-6 de agosto. Cine infantil.

-7 de agosto. El mago de oz + magia. Concierto de "El Reencuentro".

-8 de agosto. Juegos autóctonos. Derbi infantil Atlético de Madrid - Real Madrid. Paloteo.

-9 de agosto. Atletismo aficionado infantil. Tertulia taurina.

-10 de agosto. Hinchables. Cine infantil.

-11 de agosto. Campos ecuestre para niños. Teatro.

-12 de agosto. Campeonato de verano infantil. Taller de graffitis. Master Class de zumba y aquagym. Observación de estrellas.

-13 de agosto. XLIV Trofeo "San Roque". Tertulia deportiva.

#### **Fiestas patronales :**

-14 de agosto. Gran desfile de peñas. Verbena popular con la orquesta "Gaudí"..

-15 de agosto. Encierro campero mixto. Concurso de cortes. Verbena popular con la orquesta "Valencia".

-16 de agosto. Encierro campero mixto. Procesión y misa en honor de San Roque. Encierro infantil. Festival taurino., con Uceda Leal, Víctor Barrio y L.D. Adame. Capea y encierro nocturno. Verbena popular, con la orquesta "Grupo sonido".

-Lunes 17 de agosto. Encierro campero mixto. Fiesta de la espuma. Espectáculo ecuestre "Paco Canales". Camión disco-móvil.

Cena popular. Entrega de premios

Este programa es el elaborado hasta el momento, si bien cabe que se introduzcan variaciones en el mismo. Es el resultado de las numerosas reuniones y gestiones que los miembros de la Comisión de Fiestas han venido manteniendo en los últimos tiempos, y del cual ofrecen numerosas aclaraciones, en especial de los festejos taurinos.

Después de una larga deliberación, a su término, y por asentimiento unánime. El pleno acuerda : quedar enterado del Programa de las fiestas patronales elaborado para las de Nuestra Señora y San Roque, con su Semana Cultural previa, de 2015, en la forma en que ha sido expuesto, y ratificando las decisiones relativas a la contratación de su contenido.

9.- DELEGACION DE HACIENDA, ACTUALIZACIÓN DE LOS COEFICIENTES DE LOS VALORES CATASTRALES : ACUERDOS QUE PROCEDAN.- Se da cuenta del escrito remitido por la Gerencia Territorial del Catastro, de Segovia en el que dan cuenta de la posibilidad prevista en la Ley del Catastro Inmobiliario, de que los Ayuntamientos soliciten la aplicación de coeficientes de actualización de los valores catastrales que correspondería incorporar al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016. En el caso de este municipio, dicho coeficiente de actualización previsto es el 0'82, dado que los

valores catastrales se encuentran de promedio por encima del 50 % del valor de mercado.

Después de una corta deliberación, a su término, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : comunicar a la Dirección General del Catastro la solicitud de aplicación a los valores de los bienes inmuebles urbanos de este término municipal, de los coeficientes que para su decremento establezca al efecto la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2016, previa apreciación por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas de la concurrencia de los requisitos legalmente establecidos.

Previa declaración de urgencia, apreciada por unanimidad por los presentes, se adicionan al orden del día los siguientes asuntos :

U-1.-SUBASTA PIÑAS 2016.- Dada cuenta del expediente instruido para la enajenación del aprovechamiento de piña albar del Monte 154 del catálogo de montes de Utilidad Pública, "El Pinar", propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente a la anualidad de 2016, según dictamen técnico remitido por la Sección Territorial Segunda, del Servicio. T. de Medio Ambiente, que establece para el lote un volumen de 50 Hectolitros, una tasación de 22 euros/hectolitro, y fija el precio mínimo de los citados productos en 1.100'00 euros. Considerando la conveniencia de recurrir al procedimiento negociado (adjudicación directa), a la vista de la urgencia de la realización del aprovechamiento, al existir daños de plagas en los pinares, con una progresiva depreciación del fruto albar.

Abierta una deliberación, y por unanimidad de los presentes, el Pleno adopta los siguientes acuerdos :

Primero.- Aprobar el expediente para la enajenación, por procedimiento negociado, del aprovechamiento de piña albar del Monte 154 del catálogo de montes de Utilidad Pública, "El Pinar", propiedad de este Ayuntamiento, correspondiente a la anualidad de 2016, según dictamen técnico remitido por la Sección Territorial Segunda, del Servicio. T. de Medio Ambiente. Aprobando al respecto el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas aprobado al efecto, señalando un precio mínimo de licitación de 1.100'00 euros, para la totalidad del aprovechamiento.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para que consulte con los industriales de este sector que acostumbren a concurrir a estas licitaciones, al menos tres de ellos, dando cuenta del resultado al Pleno, para la resolución que corresponda.

U-2.- CONVOCATORIA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL, OBRAS URGENTES O DE BAJO COSTE, ANUALIDAD DE 2015.- Se da cuenta de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de una convocatoria y Bases aprobadas por la Excma. Diputación Provincial, para la concesión de ayudas a Ayuntamientos o

Entidades Locales de la provincia, para financiar obras y suministros municipales urgentes o de bajo coste, para 2015, que es la segunda convocatoria de esta anualidad. Contienen una larga relación de las obras y suministros que serían subvencionables, y la cuantía de la ayuda aprobada podría oscilar entre los 1.000'00 y los 15.000'00 euros, IVA incluido. Para optar a su adjudicación hay que presentar la pertinente solicitud, en plazo que concluirá el día 17 de agosto próximo.

Abierta una deliberación, los reunidos sopesan distintas obras que podrían llevarse a cabo con esta ayuda, en el caso de que la concedieran, sugiriendo distintas posibilidades. Por ejemplo, la Sra. Ana Rosa Bravo propone invertir el dinero en reformar la vivienda municipal de la C/ Salineros, 2, para la que había redactada una memoria para convertirla en "vivero de empresas". Por su parte, el Sr. David de Santos se muestra partidario de invertirlo en seguir pavimentando calles, pues todavía quedan varias por acondicionar.

(En este momento, y con la debida autorización de la Presidencia, abandona la sesión la Concejala D<sup>a</sup>. Elena Arribas Herránz).

Interviene el Sr. Alcalde para sugerir tramos de la vía pública a pavimentar, como son uno de la C/ Calvario, donde reside a temporadas una niña minusválida, cuya madre ha reclamado en varias ocasiones el acondicionamiento; o también un tramo al final de la C/ Pinar que quedó sin pavimentar. Otra idea es hacer aceras al comienzo del camino de Carbonero, para concluir su urbanización ya que tiene pavimentada la calzada.

Tras una deliberación, y no alcanzando una decisión, los reunidos, por asentimiento unánime, acuerdan : dejar sobre la mesa, para mejor estudio, el presente asunto, y facultar al Sr. Alcalde para presentar la solicitud en la Diputación Provincial, dentro del plazo establecido, así como encargar del Sr. Arquitecto municipal la memoria valorada necesaria que exigen las Bases de la convocatoria.

U-3.- GRABACION DE LAS SESIONES CORPORATIVAS POR LOS SRES. CORPORATIVOS O EL PUBLICO ASISTENTE.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que tiene conocimiento de la posibilidad de que las sesiones plenarios que celebre el Ayuntamiento sean grabadas o transmitidas a través de Internet, puesto que las mismas son públicas. Es una iniciativa que se lleva a cabo en algunos Ayuntamientos, e implantarla en éste es una forma de mantener mejor informados a los vecinos.

Interviene el Sr. David de Santos para apoyar esta iniciativa, pues también la considera conveniente e interesante.

Abierta una deliberación, interviene el Sr. Gerardo Anton para mostrar su disconformidad, puesto que a un Plano se llevan muchos asuntos, se habla de vecinos y personas privadas, sus licencias, sus instancias, asuntos que les

afectan y muchas veces de índole privada y delicada, que no parece necesario ni conveniente que se difundan por las redes sociales.

Interviene la Sra. Ana Rosa Bravo para afirmar que en una sesión se deslizan involuntariamente datos y comentarios que no deben salir al exterior, y mucho menos colgarse en las redes sociales, y no se sabe a dónde pueden llegar ni qué consecuencias pueden tener su difusión indiscriminada. Por eso, muestra su desacuerdo, y anuncia que ella quiere ver el vídeo que se haya grabado antes de colgarlo en internet, por si creyera necesario suprimir alguna intervención o palabra suya que estime que no debe conservarse.

Después de una corta deliberación, en la que cada cual expresa sus opiniones al respecto, los reunidos aprecian que estamos ante un asunto que merece mayor análisis y asesoramiento jurídico, especialmente en cuanto a la normativa de protección de datos, así como al derecho constitucional al honor, a la intimidad, a la propia imagen, entre otros, que limitan el derecho constitucional a expresar y difundir libremente los pensamientos, como las demás libertades contenidas en el Título I de la Constitución Española de 1978. Por ello, y por asentimiento unánime, la Corporación acuerda : dejar el asunto sobre la mesa, para mejor estudio.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Se producen los siguientes :

-La Sra. María Teresa Lobo informa de la existencia de una farola apagada en la C/ Salineros, y pide que se comunique a la empresa encargada del mantenimiento para que proceda a su reparación

En este estado, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión, siendo la una hora y treinta minutos del día treinta y uno de julio, disponiendo que de todo lo actuado se levante la presente acta, de lo cual, como Secretario, certifico.